PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 811 /2011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2011, ID Nº 210.046 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Asunción, 02 de Setiembre de 2011.

VISTO: El llamado por Concurso de Oferta Nº 08/2011 ID Nº 210.046 "Adquisición de Pólizas de Seguros" convocado por la Secretaria de Emergencia Nacional

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Emergencia Nacional, ha realizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 29 de agosto del corriente ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas "concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05.----------

Que por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por Concurso de Oferta Nº 08/2011 ID Nº 210.046 "Adquisición de Pólizas de Seguros" a las empresa ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones Legales,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. María Emilia Yugovich Medina
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

LA SECRETARIA EJECUTIVA, MINISTRA DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR** el Llamado por Contratación Concurso de Ofertas Nº 08/2011 ID Nº 210.046, "**ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS**" a la empresa ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS S.A. por un importe total G. 187.205.904.- (Guaraníes ciento ochenta y siete millones doscientos cinco mil novecientos cuatro.----------

Art 2° **AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en artículo 1 de la presente resolución.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar. ----------

Ante mí:

Abog. Emilia Yugovich
Secretaria General
S.E.N.

Lic. Gladys Cardozo Zacarías
Ministra Secretaria Ejecutiva
S.E.N.